Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE

USHUAIA, 19 de marzo de 2025

VISTO el expediente electrónico MPA-E-6901-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa N°41/25 por Compulsa Abreviada, referente al servicio de reparación del vehículo oficial marca Toyota, Modelo Hilux, Dominio AJQ-372, de la Unidad Provincial de Manejo del Fuego del Ministerio de Producción de Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.F. N° 52/2025, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 41/2025 – RAF 560.

Que en orden 56 obra Nota N° 121/25 – Letra: DGP-SPyA, a través de la cual la Sra. Nadia GONZALEZ MUCIACCIO, Directora Provincial Operativa – S.A., informa que se solicitó mejoramiento de oferta al proveedor preadjudicado, y que al no recibir respuesta se considera que se mantiene la oferta inicial.

Que en el mismo Informe con la intervención del área requirente y contando con la autorización de la Sra. Andrea BIANCHI, Secretaria de Ambiente, se indica que resulta pertinente declarar fracasada la contratación, por precio inconveniente y realizar un segundo llamado a cotizar.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8077UG y a la Unidad de Gestión de Crédito N° UC8077– RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, inciso l), N° 1580, y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 10/25 y Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151 - artículo 16 y el Decreto Provincial N° 1939/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – Declarar fracasada la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 41/25. Ello, en los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°. – Autorizar el segundo llamado a cotizar para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 48/25 – RAF 506 llamado 2° de la Compra N° 41/25, referente al servicio de reparación del vehículo oficial marca Toyota, Modelo Hilux, Dominio AJQ-372, de la Unidad Provincial de Manejo del Fuego del Ministerio de Producción de Ambiente.
ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.
ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 30000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. N° 72/25.-

NUÑEZ Pablo Javier
Firmado digitalmente por NUÑEZ Pablo Javier
Fecha: 2025.03.19 14:56:55 -03'00'